**NUEVOS SUMINISTROS**

**USUARIO RESIDENCIAL T1R / USUARIO RURAL T4**

Para iniciar el trámite deberá acercarse a cualquiera de nuestras oficinas

comerciales y completar un formulario de solicitud, adjuntando la siguiente

documentación:

* Fotocopia 1º y 2º hoja del DNI y/o CUIL del titular y cónyuge o del apoderado.

Documentación que acredite la condición del apoderado.

* Copia certificada (por escribano público o juez de paz) del poder otorgado a quien

realiza la gestión en el caso de no titulares o personas jurídicas.

* Documentación del Inmueble: Fotocopia de Escritura – Boleto de compra-venta

con firmas certificadas – Contrato de Alquiler (timbrado / certificado) – Comodato –

Certificado de domicilio expedido por autoridad competente (o instrumento

equivalente).

* Fotocopia del último recibo del impuesto inmobiliario (partida / pre-partida

Provincial) – Dirección Provincial de Rentas.

* Número de frente del inmueble.
* Tener el habitáculo de acuerdo a las condiciones establecidas vigente. Corroborar

Reglamento de acometidas. Ir a Usuarios/Reglamentos de suministro. Sub anexo E

del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica.

* Certificado de Aptitud de Instalación Eléctrica del inmueble (CAIE) rubricado por profesional matriculado.
* Entregar el Formulario ARBA R-531 v3 firmado por el propietario.

**CONDICIONES ADICIONALES PARA CONEXION TARIFAS T2 Y T3**

• Presentación de un Censo de Cargas donde conste la Potencia Máxima Simultánea (PMS) con firma de profesional matriculado.

• Presentación de Plano de Instalación Eléctrica Conforme a Obra rubricado por profesional interviniente con categoría habilitante, con fecha de recepción definitiva de la obra.